



AYUNTAMIENTO

DE

TORREVELILLA

(TERUEL)

Número 234.....

En obsequio del Superior escrito, de fecha 20, núm.: 4054 del 27 del actual ante V. E. habré de manifestar:

Que el descubrimiento del servicio "Copia del acta de clasificación de volados y un expediente de propugo que resultó relacionado con el alistamiento de los moros nacidos en esta villa en el año 1918, fue cumplimentado debidamente y remitido a la Caja de Recute de Teruel, sita en Alcañiz el día seis de mayo pasado con el nº de volada 165. Con fecha 30 de mayo se recibió en esta Alcaldía, el unico oficio, nº 155 reclamando el cumplimiento del mencionado servicio y filiación triplicada de los moros, contestando a la Caja de Recute de Teruel, de haber remitido el 6 de mayo copia de acta y expediente y adjuntando los volados y filiaciones, sin que hasta la fecha se haya recibido en esta Alcaldía avisos en ningun sentido, haciendo ostensible ante V. E. el cumplimiento del mencionado servicio que en su día fue diligenciado y remitido por conducto oficial a la

"(5 junio nº 186)

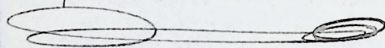
Caja de Melita, no receptora, según se
desprende de la documentación, que ha
motivado la multa de veinticinco pesetas.

Lo que participo a V. E. para justificación
de nuestra actuación + a los efectos que proceda.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Gombriville 31 de julio de 1939: Año de la Victoria:

El Alcalde,
Antonio Vallés



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de



AYUNTAMIENTO
DE
TORREVELILLA
(TERUEL)

Número 234.

2
En descargo del Superior escrito Negociado 36, nº 4059 del 27 del actual ante V. E. habia de manifestar;

Que el escrito descubierto del servicio "Copia del acta de clausura de soldados y un expediente de profugo que resulto relacionado con el alistamiento de los mozos

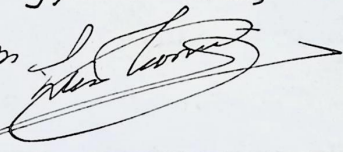
nacidos en esta villa en el año 1918 fue cumplimentado debidamente y remitido a la caja de Reclutas de Teruel, sito en Alcañiz el dia 6 de Mayo pasado con el numero de salida 165. Con fecha 30 de Mayo se recibio en esta Alcaldia, el unico oficio, nº 155 reclamando el cumplimiento del mencionado servicio y filiacion triplicada de los mozos, contestando a la Caja de Reclutas (5 junio nº 186) de Teruel, de haber remitido el 6 de Mayo copia de acta y expediente y adjuntando las solicitadas filiaciones sin que hasta la fecha se haya recibido en esta Alcaldia aviso en ningun sentido, haciendo ostensible ante vuestra Excelencia el cumplimiento del mencionado servicio que en su dia fue diligenciado y remitido por conducto oficial a la caja de

Recibidas no receptoras segun se desprende de la documentacion y que ha invertido la multa de 25 pesetas - lo que participo a V. E. para justificacion de nuestra actuacion y a los efectos que proceda

Dios guarde a V. E. muchos años

Forrevelilla, 31 de Julio de 1939
= Año de la Victoria

El Alcalde

F. M. 

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de
= Ferrel

957

10 20

10 22

El Alcalde del Ayuntamiento de Torrelvella, con fecha 31 de Julio último, me dice lo que sigue:

En descargo del superior escrito Negociado 2º nº 4.059 del 27 del actual ante V.E. habré de manifestar: = Que el descubierto del servicio "Copia del acta de clasificación de soldados y un expediente de prófugo que resultó relacionado con el alistamiento de los mozos nacidos en esta villa en el año 1918 fué cumplimentado debidamente y remitido a la Caja de Recluta de Teruel, sita en Alcañiz el día 6 de Mayo pasado con el número de salida 165. Con fecha 30 de Mayo se recibió en esta Alcaldía el único oficio nº 155 reclamando el cumplimiento del mencionado servicio y filiación triplicada de los mozos, contestando a la Caja de Reclutas (5 Junio nº 186) de Teruel, de haber remitido el 3 de Mayo copia de acta y expediente y adjuntando las solicitadas filiaciones sin que hasta la fecha se haya recibido en esta Alcaldía aviso en ningún sentido, haciendo ostensible ante V.E. el cumplimiento del sancionado servicio que en su día fué diligenciado y remitido por conducto oficial a la Caja de Reclutas no receptora según se desprende de la documentación y que ha motivado la multa de 25 ptas. Lo que participo a VE. para justificación de nuestra actuación y a los efectos que proceda".

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos que estime pertinentes en vista de lo manifestado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 5 de Agosto de 1939
AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Jefe de la Caja de Recluta de Teruel nº 34

ALCAÑIZ.-